



DECRETO N° 1064

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MEDICA.-

LAJA, 08 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 39508038 presentada por FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 39508038 presentada por FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 06 de marzo del 2013.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM. ✓
- Interesado